EVALUACIÓN TÉCNICA	
PROCESO No.	**IMC-00-014-2026**
OBJETO	***"Suministro de materiales eléctricos, hidrosanitarios, de construcción y de ferretería para el mantenimiento y reparaciones locativas indispensables de las sedes del Nivel Central de la UAE-DIAN***.
PROPONENTE	**COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS. – NIT: 830.073.899-8**
REPRESENTANTE LEGAL	CORREDOR PINZON DILVIA – C.C. 51.854.406 de Bogotá
ELABORÓ	Comité Técnico Evaluador Proceso No. IMC-00-014-2026
FECHA	18 de junio de 2026

1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS**		Numeral	**2.2**
	Experiencia del proponente	**CUMPLE**	Folio: Todos	**1. CERTIFICADO ICBF REGIONAL BOGOTÁ** **2. CONTRATO CONTRALORIA DE BOGOTÁ**
SOLICITADO				

1.1.1. Experiencia del proponente en contratos ejecutados que acrediten la calidad de MIPYME

La experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación de mínimo una (1) y hasta cuatro (4) certificaciones de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente ejecutó contrato(s) por valor equivalente a 79,96 SMMLV a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, que contengan los siguientes aspectos:

"Suministro o venta de materiales de eléctricos, hidrosanitarios, de construcción y de ferretería"

1.1.2. Experiencia del proponente en contratos ejecutados que NO acrediten la calidad de MIPYME

La experiencia acreditada es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las del objeto contractual del Proceso de Contratación, la cual será verificada por la UAE-DIAN con la presentación

de mínimo una (1) y hasta dos (2) certificaciones de experiencia expedida(s) por contratante público o privado, en la(s) que conste que el proponente ejecutó contrato(s) por valor equivalente a 79,96 SMMLV a más tardar a la fecha definitiva de Cierre del Proceso de Contratación, cuyo objeto sea igual o tenga relación sustancial con el objeto del contrato del Proceso de Contratación, es decir, que contengan los siguientes aspectos:

"Suministro o venta de materiales de eléctricos, hidrosanitarios, de construcción y de ferretería"

1.1.3. Aspectos a tener en cuenta para la presentación de las certificaciones

Se podrá presentar cualquier modelo de certificación diferente al formato No. 3 "Experiencia Certificada" suministrado por la entidad, siempre y cuando éste venga debidamente suscrito por el contratante del bien, obra o servicio que certifica la experiencia del proponente o del integrante del proponente que se presenta en Consorcio, Unión Temporal y donde se pueda establecer la totalidad de la información señalada anteriormente.

Nota 1: Si se trató de un consocio o de una unión temporal, se debe anexar el documento de conformación de éste, en el que se señale el nombre de quienes lo conformen y el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.

Nota 2: LA DIAN exige que todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal aporten experiencia. La experiencia de los proponentes plurales será la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, de manera proporcional a los porcentajes de participación que expresamente se determinen en el documento de conformación, para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso de selección.

Las certificaciones sobre experiencia del proponente deben ser expedidas únicamente por el contratante y suscritos por las personas competentes o autorizadas para ello.

Se puede presentar una sola certificación o formato o un número inferior al establecido, si dicha(s) certificación(es) o formato(s) cumple(n) con la totalidad de la información y requisitos establecidos. Cuando se trate de contratos que hayan sido ejecutados como parte de una unión temporal o consorcio, solo se tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la participación del proponente en dicho contrato.

Nota 3: En el evento en que, para la verificación de la experiencia exigida se requiera constatar información adicional a la certificada aportada, la entidad podrá solicitar y el proponente podrá aportar copia de contratos, actas de liquidación, o documentos contractuales adicionales, siempre que correspondan a los contratos certificados y aportados como experiencia del proponente.

OFRECIDO

En la propuesta presentada por la **COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS**, se encontraron los siguientes archivos que están relacionados con experiencia de ejecución de contratos:

- El oferente adjuntó el archivo "***CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CTO CONTRALORIA DE BTA.pdf"***, donde certifica que ejecutó el contrato ***"395-2024",*** con la ***"CONTRALORIA DE BOGOTÁ"*** con el objeto "***Suministro de Herramientas, Materiales y Elementos de Ferretería para la Contraloría de Bogotá D.C"*** por valor de **$58.500.000,00** con fecha de inicio 5 de junio de 2024 con fecha de terminación 31 de diciembre de 2024, expedida el 3 de abril de 2025 y firmado por ***"Mario Hernan Ceballos Mejia; Subdirector de Contratación".***

- El oferente adjuntó el archivo "***CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CTO ICBF.pdf"***, donde certifica que ejecutó el contrato ***"11009262024",*** con el ***"INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOGOTA"*** con el objeto "***Suministrar Elementos de Ferretería necesarios para el mantenimiento de la planta física de la regional Bogotá, centros zonales y demás inmuebles adscritos al ICBF regional Bogotá"*** por valor de **$192.000.000,00** con fecha de inicio 15 de abril de 2024 con fecha de terminación 30 de noviembre de 2024, expedida el 7 de mayo de 2025 y firmado por ***"Yolanda Bravo Rojas; Coordinadora Grupo de Contratación".***

El contrato adscrito con el ICBF regional Bogotá supera el umbral establecido, por lo que cumple con el criterio establecido.

2	**PROPUESTA TÉCNICA**		Numeral	**2.3.2.**
	Otros Requisitos Técnicos	**CUMPLE**	Folio: Todos	FORMATO No 4 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

SOLICITADO

2.3.2. PROPUESTA TÉCNICA

El proponente deberá manifestar por escrito el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos exigidos en el ***Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas",*** para tal fin, deberá diligenciar y presentar a través de la plataforma SECOP II a través del ***formato No. 4 "Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas"***, suministrado por la entidad.

El COMITÉ EVALUADOR verificará que la OFERTA TÉCNICA cumpla lo exigido por la entidad en la Invitación Pública, como requisito para participar en el Proceso de Contratación.

El proponente deberá tener en cuenta para el diligenciamiento de su oferta, todos los aspectos y condiciones exigidas en los documentos de estudios previos y demás anexos y formatos que hacen parte integral del proceso de selección.

.

OFRECIDO

La **COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS** adjuntó el archivo de nombre "*FORMATO No 4 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.pdf*", correspondiente al ***FORMATO No. 4 MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS***, de fecha 16 de junio de 2026, el cual está diligenciado por **DILVIA CORREDOR PINZON** en calidad de Representante Legal.

De esta forma, el oferente cumple con este requisito.

En consecuencia, el proponente cumple con la totalidad de los requisitos del presente numeral.

3	**OFERTA ECONÓMICA**		Numeral	**3.2**
	Oferta económica	**CUMPLE**	Folio: Todos	"CO1_OTLCNTNR_854591203_CO1_RPL_5719961.pdf
SOLICITADO				

3.2. OFERTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar su propuesta diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios y valor total ofertado resultante, de acuerdo con lo descrito en la pregunta **2 OFERTA ECONOMICA INCLUIDO IVA**, establecido en el cuestionario del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

Los ofrecimientos no podrán superar en ningún caso el precio de referencia estimado, incluido IVA, establecidos en la pregunta ***2 "OFERTA ECONOMICA – INCLUIDO IVA***" del cuestionario de la plataforma SECOP II.

Se verificará la propuesta de menor precio presentada, teniendo en cuenta, los precios unitarios ofertados en la pregunta **2.1. Valor oferta Económica Incluido IVA** incluido en la plataforma SECOP II y que cumplan con todas las condiciones establecidas en la Invitación Pública.

Para la adjudicación del contrato, la **OFERTA DE MENOR PRECIO** será determinada comparando los precios ofertados, por las cantidades de cada uno de los ítems, más IVA, cuando a ello hubiere lugar. Todos los precios deben ser iguales o inferiores a los precios unitarios de referencia incluidos en la plataforma SECOP II y en el **Anexo No. 2 "Precios de Referencia".**

El proponente deberá tener en cuenta que todos los precios unitarios de la propuesta son fijos durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

Si la Oferta Económica incluye algún precio unitario que supere el precio unitario de referencia, dicha oferta será **rechazada.**

Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la Entidad y éste será el valor que toma la Entidad para efectos de la evaluación económica.

Si el ajuste realizado conlleva a que el proponente supere el 100% el valor de cualquiera de los ítems de la oferta económica en la plataforma del SECOP II y el valor establecido en el Anexo No. 2, la propuesta será rechazada.

Los contratistas responderán cuando formulen propuestas en las que fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato (Art.26, Num.6, L.80/93).

OFRECIDO

La oferta económica presentada por el proponente "**COMERCIALIZADORA ELECTROCON SAS"** fue sometida a estudio mediante la ***guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación",*** se evidenció que su oferta por valor de ***Diecinueve Millones Novecientos Veintiséis Mil Ciento Veintiséis pesos M/CTE ($ 19.926.126,00)*** se encontraba por debajo del **Valor Mínimo Aceptable,** establecido por **veinte millones ciento diecinueve mil doscientos siete pesos (29.119.207,00 M/cte.),** haciendo uso de la herramienta prevista por parte de la ***Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente*** para el ***Análisis para el manejo de ofertas artificialmente bajas.***

Se requirió al mismo el 17 de junio para la sustentación de su oferta económica, solicitando "una explicación detallada con: análisis financiero completo de la oferta final, la sostenibilidad de los precios durante la vigenciadel contrato y el término de la garantía legal con el fin de velar por una adecuada ejecución del contrato sin incurrir en incumplimientos de este".

El oferente respondió al requerimiento el 18 de junio de 2026 a las 11:33 AM por medio de la plataforma SECOP II con la sustentación de los precios de cada artículo, detallando costos, imprevistos, utilidades y la justificación del valor de su oferta.

Una vez analizada la información suministrada, se evidencia que la propuesta presentada por **COMERCIALIZADORA ELECTROCON S.A.S.** cuenta con la debida justificación técnica y económica, soportada en un análisis estructurado de costos, condiciones de mercado y capacidad operativa del proponente.

En particular, se destaca la claridad en la **estructura de costos presentada**, así como la explicación relacionada con economías de escala, descuentos comerciales obtenidos directamente con fabricantes y distribuidores, y la capacidad logística y de abastecimiento, elementos que permiten concluir la razonabilidad de los precios ofertados.

En este sentido, la entidad determina que los valores propuestos **no constituyen precios artificialmente bajos**, en la medida en que se encuentran debidamente sustentados y no comprometen la calidad de los bienes a suministrar, ni la correcta ejecución del contrato. Por lo anterior, la DIAN **acepta la justificación presentada y valida la oferta económica**, al considerarla acorde con las condiciones del mercado y conforme a los requisitos establecidos en el proceso de selección.

CONCLUSIÓN:

El proponente COMERCIALIZADORA ELECTROCON S.A.S., **CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes.

COMITÉ TÉCNICO QUE REALIZÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA	José David López Mendoza Coordinación de Servicios Generales Subdirección Administrativa Gloria Glineth Gonzalez Garcerant Coordinación de Servicios Generales Subdirección Administrativa Juan José Camargo Castro Coordinación de Servicios Generales Subdirección Administrativa
FECHA	22 de junio de 2026